

Gigante norteamericana de la telefonía Verizon obtiene concesión para operar en Chile

En medio de los posibles movimientos de propiedad esperados en el sector de las telecomunicaciones, como la eventual venta de Movistar, la Subtel otorgó una concesión de servicio público de telecomunicaciones a la mayor operadora de telefonía móvil de Estados Unidos.

IGNACIO BADAL

La Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) publicó este martes en el Diario Oficial el decreto N°53 del 24 de abril de 2025 que otorga una concesión de servicio público de telecomunicaciones a Verizon Chile S.A., la unidad local del gigante estadounidense de la telefonía.

La solicitud aprobada de Verizon, la mayor compañía de telecomunicaciones de Estados Unidos, ocurre justo en momentos en que la industria especula con posibles cambios de propiedad en el sector. Entre ellos, la eventual venta de Movistar, la filial local del grupo español Telefónica, o los rumores que persisten de una posible enajenación de WOM, pese a que han sido desmentidos por los ejecutivos de la empresa que salió recientemente del proceso de protección de bancarrota bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de Estados Unidos.

Según el decreto, la concesión de Subtel corresponde a un servicio de voz sobre internet y se podrá utilizar en todo el territorio chileno.

"La presente concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones se compone de los elementos indicados a continuación: - Tipo de Servicio : Servicio Público de Telecomunicaciones. - Prestación Específica : Voz sobre Internet. - Período de Vigencia : 30 años contados desde la publicación en el Diario Oficial del presente decreto", dice el documento oficial.

"Autorízase a la concesionaria para instalar, operar y explotar un Servicio Público de Voz sobre Internet. El servicio se suministrará mediante el uso de redes propias o de terceros debidamente autorizadas. La zona de servicio corresponde al Territorio Nacional", agrega.

Las obras para el servicio deberán iniciarse dentro de un mes, a contar de la fecha del decreto, y finalizarlas en 24 meses, explica.

Verizon es la mayor empresa de telecomunicaciones de Estados Unidos en términos de ingresos, con US\$134 mil millones en 2023 y utilidades por US\$12 mil millones, y contaba con 105 mil empleados ese año. Además, es la cuarta telefónica del mundo por capitalización bursátil y ha sido clasificada como la segunda marca de telecomu-



nunicaciones más valiosa del mundo.

Verizon se constituyó en Chile oficialmente en 2008 y al 2015 contaba con un capital de más de \$2.100 millones, según escrituras oficiales. En 2016, habían solicitado una concesión de transmisión de datos con un sólo nodo situado en Valparaíso, por lo que es primera vez que lo pide para todo Chile.

La unidad local depende de las oficinas de Verizon en Miami y Sao Paulo.

Pese a las especulaciones que podría generar este movimiento de la norteamericana en medio de los posibles cambios en la industria, expertos aclaran que este tipo de solicitudes no son inusuales.

"Podría servir para que Verizon sirva a sus clientes estadounidenses que tienen operaciones en Chile, para que en vez de hacer roaming, puedan operar a través de su propia infraestructura", explica el consultor Roberto Gurovich.

"Intuyo que Verizon está estableciendo una sucursal en Chile porque debe tener muchos clientes norteamericanos con una

rama en Chile, como empresas mineras, líneas aéreas o la propia embajada de los Estados Unidos y, de ese modo (con una concesión local), logra un mejor control de sus redes", acota Oscar Cabello, de la consultora Alfa Centauro.

Y en cuanto a la posibilidad de que esto fuese muestra de un eventual interés por las empresas que operan actualmente en Chile, lo pone en duda. "Movistar ya tiene concesión, por lo que, si quisieran comprarla, no necesitarían pedir otra. Tampoco tendría sentido levantar otra red, pues lo que en Chile sobra son redes, que usan los actuales operadores", añade Gurovich.

"No es necesario tener esta concesión, por ejemplo, para comprar a Movistar. Además, (la concesión que pidió Verizon) no faculta a usar frecuencias o la lógica de ser operador móvil, porque son otras las concesiones", comenta a su vez Pedro Huichalaf, exsubsecretario de Telecomunicaciones y profesor del Centro de Ciberseguridad de la Universidad Mayor. 